DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

Num. 2,442] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 4 DE SETIEMBRE DE 1839. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 13 de Mayo.

ESPLICACIONES SOBRE LA CRISIS MINISTERIAL.

A las cinco menos 10 minutos entró en la sala Lord J. Russell, y al momento se dieron señales muy marcadas de aplauso en los bancos ministeriales: los individuos de la oposicion guardaron el mas profundo silencio. Por espacio de algunos minutos se suspendió el curso de las peticiones ordinarias y los gefes de las dos opiniones permanecieron con los brazos cruzados, hasta que al fin Lord J. Russell, cuyos movimientos seguia con impaciencia la Cámara y todo el público se levantó para hablar.

Lord J. Russell: Sr. Presidente (dijo), desde el último dia que tuve la honra de hablar en presencia de la Cámara, el muy ilustre representante de Tamworth (Sir R. Peel) recibió de la Reina los poderes necesarios para formar un nuevo Gabinete, cuya organizacion debia someter á la sancion de S. M. Habiendo sido infructuosa la tentativa hecha por el ilustre baronet, para componer un ministerio, la Reina ha tenido á bien permitirle que esponga las circunstancias que han producido aquel resultado. En su consecuencia he venido á proponer que S. S. comunique á la Cámara todo aquello que crea oportuno, en virtud de la autorizacion que se le ha concedido. En seguida manifestaré yo las razones que han determinado á los consejeros de S. M. á volver á ocupar los puestos de que habian hecho dimision en manos de le Reina, segun manifesté á su tiempo á la Cámara. Propondré entonces que esta suspenda sus sesiones hasta el Miércoles, declarando desde ahora que dicho dia, al principio de la sesion, pediré una nueva suspension hasta el Viernes en ocho dias con motivo de la pascua de Pentecostes.

Sir R. Peel (*con voz conmovida*): Sr. Presidente, me habia reservado hoy mismo y en esta Cámara el dar las esplicaciones que creo deber mio presentarle, acerca de las razones que me han determinado á renunciar á la formacion de un ministerio encargado de dirigir los negocios públicos, y no creo necesario decir que rechazo completamente toda declaracion que haya podido hacerse y toda esplicacion que se haya dado; pues si se ha hecho, ha sido sin mi autorizacion y aun contra mi voluntad. (*Aplausos.*) Hubiera podido imponer silencio á toda consideracion de un órden personal, hubiera podido consentir en sacrificarme á interpelaciones falsas y esplicaciones equívocas; pero los intereses del pais se hallan demasiado ligados á toda cuestion relativa á una modificacion completa del Gobierno nacional, y hace mucho tiempo que se halla establecido el principio de que la opinion pública debe conocer todas las circunstancias que pueden interrumpir esta clase de negociaciones oficiales, para que yo quiera separarme de estos principios. Aquí debe callar todo sentimiento personal, pues la Cámara y el pais entero reclaman esplicaciones dadas con toda franqueza en pleno Parlamento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente, conozco muy bien todas las dificultades que llevan consigo las esplicaciones de esta naturaleza, y las que en las actuales circunstancias les acompañan ademas; sin embargo, tengo que vencer menor número de estos obstáculos que parecen insuperables, gracias á la bondad de S. M. que se ha dignado autorizarme para que esplique todas las circunstancias que me han hecho desistir del intento de formar una combinacion ministerial. Ayer pedí á Lord Melbourne la autorizacion necesaria para ello, y no creo que sea necesario leer aquí mi peticion; la respuesta de Lord Melbourne, fecha ayer mismo 12 de Mayo, dice así:

"Lord Melbourne ofrece sus obsequios á Sir R. Peel, y previendo su peticion, se habia anticipado á su deseo y recibido las órdenes de S. M. con respecto á este punto. La Reina le ha autoriza para dar á Sir Roberto Peel el mas completo consentimiento de S. M., á fin de que pueda esponer todas las circunstancias que le han hecho renunciar al ensayo de una composicion ministerial, y al mismo tiempo le permite que haga uso de toda la correspondencia entablada con S. M. misma el 10 de Mayo."

Creo pues que todos deben estar convencidos de que tengo derecho á dar estas esplicaciones; mas al darlas procuraré ante todas cosas no perder jamas de vista el deber sagrado de hacer justicia á la excelsa Señora interesada directamente en este asunto. Si en cualquiera circunstancia me hubiera creido obligado á permanecer fiel á este deber, mucho mas en el dia despues de mis recientes relaciones con la Reina, y de las conversaciones que me ha cabido la honra de tener con S. M.

En los pasos dados con el objeto de arreglar la composicion del Gabinete han ocurrido muchas cosas, acerca de las cuales no es necesario dar esplicacion alguna; mas si por acaso omitiese yo alguna importante, cuya falta llamase la atencion de algun miembro de esta Cámara, ó si el noble Lord (Lor J. Russell) juzgase que debia pedirme mas ámplias esplicaciones, estoy dispuesto á darlas, deseando ante todo que la opinion pública quede perfectamente ilustrada sobre todos estos sucesos. En el caso de que el noble Lord designe algun hueco en la série de mis esplicaciones, le llenaré inmediatamente, y desde luego me comprometo á responder á cualquiera interpelacion de su parte, relativa al todo ó á parte de estas negociaciones. Despues de la bondadosa autorizacion que se me ha concedido, estoy en el caso de responder sin reserva ni reticencia alguna á todas las preguntas que se me hagan. Voy pues á empezar por la esposicion de los hechos que me parece exigen menos esplicaciones.

El Miércoles 8 de Mayo, por órden de la Reina, pasé á las dos á ver á S. M. La Reina habia visto anteriormente al Duque de Wellington, y le habia rogado que la ayudase á componer un Gabinete: el Duque habia manifestado á S. M. que en su concepto el mayor embarazo para cualquiera Gobierno seria la Cámara de los Comunes; y guiado por este motivo, al mismo tiempo que obedeciendo á otras inspiraciones, aconsejó á S. M. que llamase á un hombre que tuviese la ventaja de presentarse ante la Cámara de los Comunes como individuo de ella y como Ministro de la Reina, y el Duque mismo me propuso á mí. Pasé á palacio, y S. M. me preguntó si queria encargarme de componer el Gabinete, añadiendo que con mucho pesar suyo (*with very great regret*) se habia separado del ministerio que acababa de presentar su dimision. (*Largos aplausos reprimidos al fin por otros signos de querer prestar atencion.*) S. M. declaró ademas que bajo todos aspectos habia quedado completamente satisfecha del antiguo Gabinete; pero que habiendo los individuos que le componian renunciado sus cargos, era indispensable que adoptase ciertas medidas para formar uno nuevo. Supérfluo parece entrar aquí en estos pormenores, pero no tengo reparo en declarar que seria imposible espresar mas completamente, de un modo mas natural ni en términos mas convenientes, el sentimiento que causaba á S. M. la pérdida de su antiguo ministerio y manifestar al mismo tiempo principios mas estrictamente constitucionales con respecto á la formacion de un nuevo Gabinete.

Declaré á S. M. que conocia perfectamente las inmensas dificultades contra las cuales tendria que luchar; pero añadí que habiendo participado en la Cámara de los Comunes de la discusion y votacion que habia producido el estado de cosas presente, dedicaria todos mis esfuerzos á prestar á S. M. todo el apoyo que en mi cupiese. Creia en efecto que el hacerlo era en mí un deber de conciencia, tanto mas sagrado, cuanto que de mí habia nacido la situacion en que la Reina se encontraba, y por consiguiente tomé á mi cargo la organizacion de un Gabinete, y anuncié á S. M. que el dia siguiente volveria á ver á su Real persona, y que esperaba poder entonces someter á su decision un plan general de administracion capaz de asegurar el servicio en los principales ramos del poder ejecutivo, y de demostrar al público que estaba pronto á desempeñar con energía y celeridad el cargo que se me habia impuesto. El Miércoles tuve una conferencia con las personas que mas se aproximaban á mí, y les rogué que me autorizasen á presentar sus nombres á S. M. la Reina para formar un Gabinete.

Estas personas eran ocho, á saber: el Duque de Wellington, Lord Lyndhurst, el Conde de Aberdeen, Lord Ellemborough, Lord Stanle, Sir Santiago Graham, Sir Enrique Hardinge, y Mr. Carlos Goulburn. El dia siguiente sometí esta lista á la aprobacion de la Reina, declarando que él Duque Wellington ponia sus servicios á disposicion de S. M.; pero que sin embargo preferiria entrar en el ministerio sin funcion alguna que le obligase á dirigir la discusion en la Cámara de los Lores. S. M. manifestó gran deseo de que el Duque de Wellington se encargase de funciones muy importantes, y yo respondí á la Reina que participaria su deseo al noble Duque, y no dudaba que S. E. se conformaria á él. Ninguna dificultad ocurrió relativa á la formacion del Gabinete ni á la marcha que habria de seguir el Gobierno que merezca recordarse; pero si el noble Lord cree que omito algun punto importante, estoy pronto á rectificarlo tan luego como me lo advierta.

El Jueves fue cuando ocurrió la dificultad ó se originó la desavenencia que me ha determinado á abandonar la mision de formar el Gabinete, tratándose de la suerte reservada á las damas de honor de la Reina. S. M. lo habia concedido todo con respecto á los caballeros empleados en su servicio, y que forman parte de esta Cámara, y la dificultad estaba únicamente en el partido que deberia tomarse con respecto á ciertas damas de honor. Bien reflexionado, creo que es mejor que guarde silencio sobre este punto, y que me refiera enteramente á la correspondencia seguida sobre este asunto, pues si yo presentase las impresiones que me dejó una conversacion particular con la Reina, no habria aquí nadie que pudiera contradecirme; por consiguiente nada mas diré sobre este punto, á menos que no me obligue á ello el noble Lord, ó mas bien nada diré absolutamente, limitándome á citar la correspondencia; pero debo decir cuáles eran mis intenciones, pues me creeria culpado si diese á la Cámara esplicaciones imperfectas. Si esplicaciones de esta clase han producido una mala inteligencia, la culpa recae sobre mí; pero por lo mismo es necesario que dé á conocer á la Cámara mis intenciones.

El Miércoles por la noche, es decir, la víspera del dia en que tuve el honor de conferenciar con S. M., ví, como he dicho, á todas las personas que pensaba presentar el dia siguiente á la Reina, y estuve conversando con ellas en mi casa hasta las diez de la noche. Les propuse entonces (y cuatro de estas personas se hallan en este momento presentes en la Cámara) el plan que pensaba seguir con respecto á la casa de S. M.

No tenia sino noticias muy vagas acerca de las señoras que componen la servidumbre de S. M., y apenas sabia quiénes eran: tomé el libro rojo, y viendo que eran muchos los ramos que hay en la casa de S. M., dije á mis futuros cólegas que en cuanto á los empleos subalternos, esto es, de camarista abajo, no pensaba proponer á S. M. ningun cambio (*aplausos en los bancos de la oposicion*), y en cuanto á los empleos superiores les dije que me parecia que las señoras que los ocupaban, y que por sus opiniones estaban unidas á nuestros predecesores, harian probablemente dimision (*nuevos aplausos en los mismos bancos*). Añadí que creia muy importante para el buen servicio de S. M. que los altos empleos de su casa sufriesen alguna modificacion, y propuse algunos nombres para las funciones de damas de honor de la Cámara de la Reina: dije en fin, que respecto á ciertos empleos que no podian causar ningun perjuicio en política, no creia necesario proponer alteracion alguna. Esto ocurria por la noche, y yo no hacia mencion de este hecho sino para probar á mis cólegas que queria tomar sobre mí toda la censura que de él pudiera resultar; con efecto, señores, la censura debe pesar enteramente sobre mí.

El Jueves se verificó una comunicacion acerca de la cual me limitaré á leer á la Cámara dos cartas. La que tuve la honra de recibir de S. M. tenia la fecha de 10 de mayo, y la recibí el mismo dia por la mañana, estando concebida en estos términos: "Habiendo examinado la Reina la proposicion que ayer le hizo Sir Roberto Peel, de despedir á las damas de su Cámara, no puede consentir en adoptar una medida que le parece contraria á la costumbre, y que repugna á sus sentimientos." La carta en que yo contesté á la de S. M. fué escrita tres horas despues con la fecha de Whitehall 10 de Mayo, y decia así:

"Sir R. Peel presenta sus muy humildes respetos á S. M., y le participa que ha tenido la honra de recibir su billete de esta mañana.

"Al devolver á V. M. los poderes que tuvo á bien confiarle, espera Sir R. Peel que V. M. le permitirá que manifieste su opinion acerca de las circunstancias que han terminado los esfuerzos que habia hecho para formar un ministerio. Sir R. Peel, en la conferencia con que V. M. le honró ayer por la mañana, despues de haber sometido á la aprobacion de V. M. una lista de candidatos para el ministerio, pidió á V. M. permiso para componer su Real casa de una manera que pudiese dar á los Ministros una prueba de la confianza y el apoyo de V. M., conciliando sin embargo los nombramientos, en cuanto fuese posible con los deseos personales de V. M. Habiendo manifestado V. M. la voluntad de que Lord Liverpool entrase en su casa, Sir R. Peel pidió á V. M. la autorizacion para ofrecer á aquel caballero el empleo de mayordomo mayor (Lord Stewart), ú otro que eligiese. Sir R. Peel declaró en seguida que deseaba que se siguiese el mismo principio en cuanto á los principales empleos ejercidos por las damas de V. M; y V. M. respondió que se reservaba estos nombramientos, y que por el momento queria que no se hiciese ningun cambio respecto á este punto.

"En la conferencia que posteriormente tuvo con V. M. el Duque de Wellington, conoció que tal era la resolucion de V. M., y convino con Sir R. Peel sobre que vistas las grandes dificultades de la crisis, y la necesidad de hacer desde luego todos los esfuerzos oportunos para gobernar con el apoyo del Parlamento, era indispensable para el buen éxito de la mision que V. M. le habia encomendado, obtener una prueba pública del asentimiento y confianza de V. M., tal como la que resultaria de la autorizacion que le diese para efectuar ciertas mudanzas en aquella parte de la servidumbre que V. M. habia querido que quedase intacta. Reflexionando despues con detencion, Sir R. Peel declara humildemente á V. M. que por el conocimiento de su deber y de los intereses del servicio de V. M. se ve obligado á persistir en la opinion que desde luego se atrevió á manifestar.

"Espera que V. M. le permitirá al mismo tiempo espresarle su gratitud por la elevada distincion de que le juzgó digno, acudiendo á sus consejos y á su cooperacion para formar un ministerio, y hace los mas ardientes votos porque cualquiera combinacion que V. M. adopte contribuya á la satisfaccion personal y á la dicha de V. M., así como al interes general de la nacion." (*Aplausos.*)

Sir Roberto Peel.—(*Concluirá.*)

—

BELGICA.

—

Se escribe de Bruselas el 18: "La mision belga encargada del trabajo preparatorio de la liquidacion que ha de intervenir con la Holanda, queda formada desde unos dias: ella cuenta en su seno al Ministerio de Hacienda, y muchos miembros de la Cámara de Representantes.

"La Càmara ha votado el proyecto de ley de naturalizacion para los habitantes del Limburgo y Luxemburgo; ademas una ley que fija á 2 céntimos el porte de los Diarios, cualesquiera que sea su forma.

"El Ministerio de la Guerra ha presentado ayer un proyecto de ley, que determina que el servicio de la milicia nacional durará ocho años. La esposicion de los motivos dice, que el estado de paz debe hacer reducir los cuadros del ejército, pero que entretanto es necesario poner incontinente 8,000 hombres en pie, en el caso de que la Bélgica tuviese que defender su territorio.

"Despues de ocho dias de discusion, la Cámara de los Representantes acaba de adoptar el proyecto de ley para rescatar y reembolzar el derecho de toneladas establecido en el Escalda, por la Conferencia de Londres. Se han rechazado todas las adiciones, y el proyecto del gobierno ha sido adoptado por 61 votos contra 15. Todos los buques estrangeros, inclusos los de la Holanda, por cuya cuenta se cobrarà el derecho, gozarán el rembolzo."

Las cartas del 19 dan por cierto que antes del fin de Mayo las ratificaciones del tratado celebrado con la Holanda, quedarán canjeadas en Lóndres.

(*L'Observateur Belge*)

—

Fronteras de España.

—

Bayona, 17 *de Mayo*.

Corre la voz que el General Espartero, limitando sus operaciones militares con la toma de Ramales y de Guardamino, no se avanzará hasta Balmaceda. Los carlistas pretenden que Maroto no aguardaba mas que este movimiento adelante para desquitarse. Las fuerzas á las órdenes de este General están decididas á disputar el paso al Conde de Luchana.

—

Noticia Telegrafica.

Bayona, 19 *de Mayo, á las* 12½.

En la noche del 18, Muñagorri se ha apoderado de la fortaleza de Urdach, que guardaban 15 carlistas.

Bayona, 20 *de Mayo á las* 6 *de la tarde*.

El Su-prefecto de Bayona al Sr. Ministro del Interior.

Muñagorri atacado, ha capitulado ayer á la noche y ha vuelto al territorio frances, adonde ha sido desarmado.

—

ESPAÑA.

—

Madrid, 19 *de Mayo*.

Las cartas y los diarios de Madrid, han llegado. La Reina ha nombrado á D. Domingo Jimenez, Ministro de Hacienda interino para sostituir á D. José Ferráz, nombrado en propiedad, quien nó admitió por motivo de su salud. No se sabe todavia á quien la corona encargará el despacho del Interior.

La eleccion del Ministro del Interior subministrará el medio mas seguro de conocer la voluntad de la Reina con respecto à la disolucion. Se cree que el General Alaix estaria decidido à disolver las cortes y apelar á los electores, sobre todo si encontrase, en un ministerio del interior adicto, la capacidad necesaria para trabajar eficazmente en las elecciones. Estas no se podrian realizar sin revocar muchos prefectos y colectores; seria menester reformar radicalmente ciertas atribuciones de los cuerpos municipales ó definirlos mejor.

(*Le Constitutionnel.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

El General en Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina, en defensa de su independencia, honor y dignidad, y contra el malvado anarquista unitario Rivera;—A los Pueblos de la República Oriental del Uruguay.

PROCLAMA.

¡Pueblos de la República! La primera vez que tengo el honor de dirigiros la palabra es la misma en que me acompaña la gloria de brindaros el apoyo de mi espada y el esfuerzo de seis mil bravos que componen el Ejército de mi mando, para ayudaros á dar en tierra y destruir para siempre el yugo ominoso que os impuso el monstruo que encabezó la rebelion en 1836, y aniquiló el dulce poder de la Ley, que hacia vuestras delicias y os presentaba á la faz del Mundo como un modelo de virtud entre las naciones civilizadas.

Sí Orientales: el vándalo Rivera, que la fatalidad mas obstinada se empeñó en hacer truinfar momentaneamente de los mas sagrados derechos del hombre, insaciable en ver correr vuestra sangre, y bajar al sepulcro aquellos de vuestros compatriotas mas beneméritos, aquellos mismos campeones que en los combates fueron el terror del extrangero ávido de la conquista americana, y cuyas falanges al denuedo sucumbieron: ese mismo que hoy profana el templo de la ley, que hace mofa de vuestro código constitucional, que pisa y humilla vuestras glorias, posponiéndolo todo á su interes personal, á su perfidia atroz, á su barbarie, á su inmoralidad: ese traidor á quien siguen todos los crímenes como hijo legítimo del mal; ese malvado ha dado la ultima prueba de corrupcion, desde el instante en que logró sobreponerse á la autoridad legal que vuestra espresa voluntad quiso constituir, aliándose, vendiéndose, vendiendo vuestra Patria misma á un trono europeo. Atentando á la libertad del suelo oriental, testigo de tan gloriosos triunfos obtenidos por los libres, contra los siervos de la tiranía, Rivera amenazó la Independencia Argentina y provocó la venganza de mis compatriotas, anunciándoles que los tiranos aun existian en América, y que era llegado el momento de prepararse á renovar las escenas en que sobre millares de esclavos, tremoló victorioso el Estandarte de la Libertad de los Pueblos. No ignorais que el alevoso frances, alienta el orgullo del desnaturalizado anarquista, y que el réprobo asesino unitario, con sus intrigas, alucina á sus pérfidos aliados: unos y otros pretenden hacer de nuestros sacrosantos derechos el juguete de sus pasiones. Darles un terrible y ejemplar desengaño de su impotencia para conseguir tan negros y perversos planes es el deber de vosotros, y á cumplirlo os convidan vuestros hermanos los Argentinos.

¡Orientales! Sería ofenderos si me detuviese en probar cuan sagrada y justa es la mision de que me hallo encargado al pisar el territorio de vuestra República; pero no dejaré de deciros, que mi objeto y el que se ha propuesto el Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, es únicamente destruir para siempre al traidor desnaturalizado Rivera, y restablecer el imperio de la ley, devolviendoos vuestra libertad, el goce tranquilo de las instituciones, y en fin la restauracion de las autoridades legales, de que os ha privado ese bándido. No teneis necesidad de mas para convenceros de esta verdad, que tender la vista sobre la Capital de la República Argentina, y el Ejército que tengo la honra de mandar. En aquella observareis la perfecta y sincera amistad que existe entre vuestros primeros magistrados y los Encargados de los Negocios Generales de la Confederacion; en éste la presencia de los valientes Generales Lavalleja y Gomes que marchan á su vanguardia, os hará conocer que en él se hallan los acrisolados patriotas veteranos de vuestra independencia. Asi pues, yo espero que vosotros no dejareis de correr denodados á coadyubar á la grande obra de concluir con el último de los tiranos. El resteblecimiento de vuestros mas caros derechos pende de ella, y la cooperacion de todos los buenos no puede ser dudosa. Un pequeño esfuerzo por vuestra parte, basta para derrocar el inmundo trono de la traicion y desvaratar los proyectos de conquista bárbara que temerariamente han concebido los ambiciosos franceses, de acuerdo con el infame Rivera y salvages unitarios.

¡Orientales! Echad una mirada sobre las glorias que escribisteis con sangre enemiga en tantos campos de batalla; echadla tambien sobre la humillacion de que os quieren cargar unos pocos miserables traidores, y ved si no es vuestra mas sagrada obligacion acudir donde os llama la patria, el honor y el interes nacional.

Por mi parte, os protesto por lo mas sagrado, no dejar mi espada de las manos, hasta que no vea sucumbir al tirano y que se ostente sobre las ruinas de la anarquia y ambicion estrangera, la Libertad, el Orden é Independencia Oriental.

Pascual Echagüe.

—

El General Lavalleja á los habitantes de la República Oriental del Uruguay.

Compatriotas! El incendiario Fructuoso Rivera que atacando al Gobierno legal de la República ha arrebatado la libertad é independencia de la Patria, me ha forzado á traer la guerra al pais, pero la traigo como en 1825 para restituiros el órden, la libertad, las leyes, la independencia, el comercio y la abundancia. La fuerte division de Orientales y Argentinos que tengo el honor de mandar y que hoy ha pisado el territorio de la República, solo es la vanguardia del brillante Ejército que manda en Gefe S. E. el Exmo. Sr. Brigadier General D. Pascual Echagüe, el cual de acuerdo con nuestro grande y buen amigo el Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas nos presenta su poderosa proteccion para salvar nuestra oprimida Patria del yugo que le ha impuesto un tirano aborrecido, aliado á los piratas franceses enemigos de la libertad americana.

Habitantes de la República! Nada teneis que temer al Ejército Argentino que pasa en nuestra proteccion, él es el mejor garante de la Independencia Nacional y de la propiedad particular: él ès nuestro verdadero amigo, y solo anhela por la destruccion del vándalo Rivera, y de los foragidos salvages unitarios, feroces enemigos de la Independencia Americana.

Orientales! De la union de todos los patriotas depende la pronta conclusion de la guerra, y el restablecimiento de la paz: hagamos pues una sola masa y corramos á empuñar las armas en defensa de nuestros sacrosantos derechos, y escarmentando al tirano y sus satélites, tendremos Patria y Libertad para lo cual combatirá hasta vencer o morir vuestro amigo y compatriota—

Juan Antonio Lavalleja.

Uruguay, 22 de Julio de 1839.

—

A LA DIVISION DE VANGUARDIA.

Soldados! Acabais de pisar el territorio Oriental donde vais á combatir un tirano que solo existe por la criminal cooperacion de los impíos salvages unitarios, y de algunos extrangeros ambiciosos. Para triunfar de la horda que capitanea Fructuoso Rivera, solo precisamos encontrarlo.

Soldados! La libertad del pueblo Oriental y el sosiego de la Confederacion Argentina está encomendada á vuestro valor y á vuestros sacrificios: poseedores del uno, y acostumbrados á los otros solo tengo que recomendaros el órden y la disciplina. Con esto, y el respeto debido á las personas y propiedades os llenareis de gloria y recibireis las bendiciones de un pueblo que os mira como los restauradores de sus Leyes é Independencia.

Lavalleja.

Uruguay, 22 de Julio de 1839.

—

Division de Vanguardia.

A S. E. el Sr. General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Pascual Echagüe.

Consecuente con las órdenes de V. E. marché anoche del Queguay Chico, y al amanecer de este dia hice forzar el paso de Santa Ana del Queguay Grande que defendia una fuerza enemiga de cien hombres protegida por otra como de quinientos, que á distancia de un cuarto de legua capitaneaba el cabecilla Nuñez. La posicion elevada y montuosa, y el estar casi impasable el Rio que en esta parte no permite sino dos hombres de frente, daba una ventaja al enemigo que no creí vencerla sin alguna pérdida; pero el arrojo impetuoso de nuestros valientes soldados, que todos á la vez quisieron ser los primeros al avance; salvó el peligro é hizo huir al enemigo en el mas vergonzoso desórden. Se le han muerto once hombres en legua y media de persecucion sin que por nuestra parte haya habido ni un contuso.

Son las ocho de la mañana, y toda la vanguardia ya ha vadeado el Rio. Espero se me incorpore la division del Sr. General Garzon, para marchar á destruir completamente este miserable grupo que forma la mayor fuerza del caudillo Rivera; pues siendo tan numeroso nuestro Ejército y teniendo atrasada una division, seguro del triunfo, no creo perjudicial á las operaciones la demora de un solo dia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Queguay, Agosto 12 de 1839.

Juan Antonio Lavalleja.

—

El General en Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina.

Cuartel General en el Paso de Santa Ana del Queguay, Agosto 12 de 1839.—Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

A S. E. el Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina

Tengo el honor de adjuntar el parte que me ha dirigido con fecha de hoy el General Gefe de la Division de vanguardia del Ejército á mis órdenes. Por él se impondrá V. E. de la impotencia de las fuerzas rebeldes en este Estado para oponerse á las que sostienen la sagrada causa de la Independencia y Libertad Americana. Solo me permitiré agregar que, para proteger la empresa de la vanguardia sobre los enemigos me situé con la Division izquierda el dia 11 en el Queguay Chico á una distancia que llenase aquel objeto marchando al amanecer del 12; y en efecto así lo hice para presenciar la fuga vergonzosa de los cobardes Riveristas. Tambien diré que, la posicion que ocupaban en el paso de Santa Ana era tal, que con cincuenta tiradores podia hacerse inexpugnable á quinientos ó seiscientos hombres que la atacasen, mas la habilidad del Gefe de vanguardia, unida al valor y heróica decision de nuestros valientes guerrillas, todo lo allanó, haciendo que los anarquistas desalojasen un punto tan ventajoso.

La desmoralizacion de éstos, el descrédito de su caudillo y el decidido arrojo y entusiasmo de nuestros soldados, hacen creer que no llegará el caso de que pueda presentarnos una batalla campal; pero si llegase, cuento con la seguridad del triunfo, y con la destruccion total del vándalo Rivera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Razon del despacho de causas por el Superior Tribunal de Justicia en el próximo pasado mes de Agosto.

CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

Da. Juana Twedy con D. Guillermo Robertson, por cobro de pesos.

Da. Eladia Munis con D. José Diego Vega, sobre preferencia de crédito en la que informó in voce el abogado de este Dr. D. Juan Marcos Dongo.

D. Joaquin Badia con Da. Juana Morales, sobre reposicion del término probatorio.

El Dr. D. Matias Oliden con Da. Ana Franco, sobre fundacion de una Capellanía.

D. José María Posse con D. Manuel Castañeda, sobre division de bienes, é incidente, sobre posesion de herencia.

D. Juan Nepomuceno Fernandez con D. Federico Massoti, sobre cobro de arrendamiento de una barraca.

Da. Justa Rodriguez con D. Manuel Bustos su esposo sobre la entrega de un hijo de ámbos.

El Defensor de Menores por los de esta clase hijos de D. Andres Oscaris, por cobro de pesos.

D. Guillermo White con D. Francisco Doblas, por cobro de pesos.

D. Jorge Frank con D. José María Garcia, sobre un legado, manda traer á mayor número de Srs. Ministros.

D. Guillermo Tailor con D. Diego y D. Guillermo White, sobre el cumplimiento de un contrato.

D. Heran Hunt, con D. Pedro Sheridan, sobre cobro de pesos. Resuelta en sustanciacion.

D. Domingo Villarino, con D. José Antonió Garcia, sobre pruebas de tachas, en el asunto que sigue sobre cobro de pesos.

Exámen y recibimiento de abogado del Dr. D. Eduardo Luis Acevedo.

VISTAS Y AL PUNTO.

D. Saturnino Bavio, con D. Felipe Migueens, sòbre el patronato de una capellanía.

D. José Suarez con Da. Basilia Fortel, por cobro de pesos.

ARTICULOS VISTOS Y RESUELTOS.

La memoria testamentaria de Don Rufino Terraza.

D. Ignacio Megía con D. Joaquin Rezabal, sobre la vista de recurso de apelacion pendiente en la causa seguida sobre cantidad de pesos.

D. José Viyas con D. Juan Domingo Bauegas, sobre cuentas, interponiendo recurso estraordinario.

D. Andres Dick con los albaceas de D. Mateo Reid, sobre cobro de cantidad de pesos. Id. id. id.

D. Pedro Botet con los herederos de D. Manuel Ortiz Basualdo, sobre cobro de cantidad de pesos, que hacen éstos al primero. Id. id. id.

Aprobacion de la memoria testamentaria de D. Manuel Ruiz Moreno.

Buenos Aires, Septiembre 2 *de* 1839.

ESCOBAR. CALLEJAS.

Cartas que existen en el correo venidas del Paraná y otros puntos.

—

Antonio V. Cunha
Nicolas Horta
Carmen Olivera
Eliza Rambra
Maria A. Serna
Ignacio Descalzo

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,074. Cuenta de la Tesorería General del Martes 3 de Setiembre de 1839.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 2	640,082 5¼	15 2¾	305,248	33,406	884,803 1¾	3,000,000	588,000	4,385,600	1,609,844 2¾	
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	26									
Venta de tierras	21,348									
Metálico comprado	" " "	68								
Letras de Receptoria cobradas	2,927 3									
Trasladados de Receptoria	13,500									
	683,858 ¼	83 2¾	305,248	33,406	884,803 1¾	3,000,000	588,000	4,385,600	1,609,844 2¾	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	4,000			
Premio	424									
Compra de metálico	968									
Al Capitan D. Martiniano Suarez para gastos de su comision	" " "	69								
A D. Pradencio Ortiz de Rosas y Ca., por ganado	14,069 3									
Al Capitan D. Fermin Ludueña por haberes en 1837	960									
Al mismo por id en 1838	1,920									
Al mismo por id. en 1839	480									
A D. Juan Correa Morales para el destino que el Gobierno lo ha ordenado	687 4									
Al Oficial Cajero del Parque para los indios del Salto	30									
A D. Manuel Gallegos por conducion de cueros	50 3									
A D. Angel Herrero por alquiler de dos potreros para instruccion militar	100									
A D Francisco Barrut por manutencion de dos individuos detenidos en la Policía	53									
Letras de Receptoría cobradas	" " "	" " "	2,927 3							
A D. Juan Cruz Rodriguez como apoderado de D. Eulalie Lopez de Osornio por auxilios que este ha prestado en la Enseñada	308									
A D. Pedro Blanco como apoderado de Doña Cecilia Almada por conducion de cueros	375									
Existencia que queda hoy	963,432 6½	15 2¾	302,320 5	33,406	884,803 1¾	3,000,000	584,000	4,385,600	1,609,844 2¾	
	683,858 ¼	83 2¾	305,248	33,406	884,803 1¾	3,000,000	588,000	4,385,600	1,609,844 2¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 1,075 Cuenta de la Receptoría General del Martes 3 de Setiembre de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia. de comisos	" " "	50 5½				
Existencia. del estado	569 1¾	12 6½	" " " "	13,220	91,557 5½	
Entrada	103 2					
Salida	200					
Puerto	1 5					
Contribucion	13,042 5					
	13,916 5¾	63 4	" " " "	13,220	91,557 5½	

HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	13,500					
Existencia de comisos	" " "	50 5½				
Existencia del estado	416 5¾	12 6½	" " " "	13,220	91,557 5½	
	13,916 5¾	63 4	" " " "	13,220	91,557 5½	

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1839

V B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

Clemente Sañudo
Alejandro Martinez
Basilia C. Posas
Estanislado Cerrano
Luis Costa
Fidencio Leal Lopez
Isabel Robledo
Pablo Dorrego
Juan J. Muxuac
Agustin Cassa
Teresa Castro de Lemos
Domingo Escoto
Antonio Tayó
Nicolas Mariño
Francisco Castellote
Pedro Basat
Maria E. Pereira
Dionicio Fernandez
Maria J. Molina
Domingo Salvareza
Encarnacion Villoldo
Pedro Gimenez
José Resch

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Máximo Montenegro, procedente de Córdoba, y á la consignacion de D. Manuel I. Molina:—á D. Pedro J. Diaz, 1290 cueros vacunos, 29 fardos de lana y cerda, 20 petacones tabaco, 3 cajones id —á D. José E. Paez, 6 fardos artículos del país.

¡VIVA LA FEDERACION!

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Antonio Lascano, con destino á Cordoba, y despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina, cargamento: efectos de ultramar, bebidas y muebles.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 4.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	248	4		
——Pátrias	248			
Pesos fuertes	15			
——Pátrios	15			
——Patacones	15			
Macuquino la de cordon	14	4		
Cortada (no hay)				
Fondos public. del 6	60			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{5}{8}$ peniques.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

Dia 3.

DE HOMBRES.

Entraron 3
Salieron 3
Muertos 0
Existentes 98

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 2.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Martel, Rio Janeiro

DIA 3.
2.ª PUBLICACION.

D. Julian Alvarez, Córdoba
Marcos Quiroga, con arria, 4 peones, San Juan
Felipe Jofre, con tropa de id., despachada por D. Gervacio Castro, id.
Alejo Burgoa, con id., por id. id., id.

DIA 4.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Bautista Apestegui, Rio Janeiro

MARITIMA.

Setiembre 4.

☞ No ha ocurrido novedad en el puerto.

Buques en el Puerto.

FRANCESES.
Corbeta *Sapho.*
Corbeta *Camila.*
INGLESES.
Fragata *Cliope.*
Fragata *Action.*
AMERICANOS.
Corbeta *Fairfield.*
BRASILEROS.
Goleta *Liebre.*

AVISOS NUEVOS.

Se vende

Una criada sana y sin vicios, en doscientos veinte pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 101 que darán razon. s4—5p

Se vende

Una casa situada en la calle del Parque núm. 137, tiene doce varas de frente y setenta de fondo; dicha casa ha servido de panadería, y actualmente tiene horno y cuadra, pozo de valde y árboles. Para tratar ocúrrase á la misma casa. s4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

19.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA

El Jueves 5 de Setiembre de 1839.

El Drama sentimental en cuatro actos, con el título de—

LA CALUMNIA,
ó
LA MADRE INCOGNITA.

Cuya funcion fué anunciada y no pudo verificarse á causa del mal tiempo.

Las fórmulas de órden antecederán á la representacion, y un chistoso—

SAINETE,

Cerrará el todo de tan escogida funcion.

Dará principio á las siete.

NOTA.—La subscripcion á la 4.ª temporada estará abierta en la boletería del Teatro desde el Miercoles 4 á las diez de la mañana, hasta el Lunes 10 del corriente á la oracion; teniendo la preferencia los Sres. que han sido suscriptos á la tercera.

☞ *A D. Manuel Picon.*

IGNORANDOSE el paradero de dicho individuo puede ocurrir á la casa núm 6 calle del Perú, en donde se le informará de un asunto que le interesa. s4 3p

Aviso importante.

SE presta sobre hipoteca libre de senso ni traba alguna mil pesos por seis meses ó un año. En la oficina de D. Miguel Mogrovejo D. Manuel Zapata dará razon. s4 3p

"The Times"

OF 30 AND 31 MAY 1839.

THE person who has taken the above from the Commercial Room is requested to return them. s4

Para costurera ú otro cualquier servicio de lo interior de una casa.

UNA persona estrangera, de aptitudes y que ofrece garantias, desea hallar colocacion. Quien la necesite ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 2. s4 3p

Se vende

LA accion de un liberto de 12 años de edad. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 301 para tratar. s4 1p

Baratillo de leña de Rama
á 5 pesos la carretada.

SE vende 500 ó mas carretadas de Rama de Tala á dos y media leguas de la ciudad, en cantidades al gusto de los compradores. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 276, ó á la de 25 de Mayo número 54. s3 4p

Atencion á los cocineros.

EN la Fonda de la Independencia calle de Representantes número 93, se necesita un maestro de cocina. Es escusado de ocurrir sin que sea bien inteligente en su arte. Se le dará un buen sueldo. s3 6p

Conchavada,

SE necesita una para el servicio interior de una casa y para cuidar de un niño. En la calle de la Federacion frente al departamento de los Serenos darán razon. s3—4p

Quinta muy barata.

Se vende una, sita en la calle del Hospicio, de los corrales de Miserere seis cuadras para el campo, lindando por el Este con la del finado Dr. Andrade, tiene dos y media cuadras de frente al Norte, y dos de fondo al Sud, perfectamente cercada de pita, higueras y saucos, varios árboles y una casa de azotea con ocho piezas, puerta de calle, zaguan, pozo para agua, y demas oficinas necesarias. El que se interese por dicha compra, se le dará por la mitad ó por menos de su costo, y puede ocurrir á tratar á la calle de la Victoria núm. 120. a24—4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Mañana Jueves 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los efectos siguientes:—
Pañuelos de fleco de lana,
Muselinas de colores,
Pañuelos guarda de color,
Idem de colores de manos,
Listados en muselinas, idem en coco,
Zarazas de varias clases,
Pañuelos de medio rebozo para niñas,
Pañuelos de seda negros,
Listados á cuadros azules, bramantes,
Chaquetones de bayeton,
Y otra porcion de efectos que se manifestarán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

De Muebles &c.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes muebles—
2 cómodas, 1 espejo, 1½ docenas sillas de madera,
2 mesas de arrimo, 2 lavatorios,
1 mesa de costura, 2 cujas, 1 alacena,
1 mesa de comedor. 1 sofá usado,
1 catre, mesas de cocina y otras menudencias.

Igualmente—
Se rematarán por mandato judicial algunos muebles, como mesas, sillas americanas &c., alguna ropa hecha usada, como fraques, chaquetas, pantalones, chalecos, algunos relojes de plata, joyas de varias clases, como sortijas, prendedores, cabezadas de plata, rebenques de id., &c. &c., pañuelos de uso de seda de rebozo, y de otras varias clases, algunos vestidos usados de seda y de zaraza, una virgen de la Pura y Limpia y Santa Ana de bulto y de gusto.

POR EL MISMO.

De una pulpería en la Plaza de Lorea, corredores que miran al Este núm. 5.

El Lunes 9 del corriente á las once en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos:—
2 pipas de aguardiente, 1 id. ginebra, 1 id. caña,
Vino blanco dulce y carlon,
Azucar blanca y terciada,
Sal, pitos, naipes, yerba paraguá,
Azul de Prusia, tabaco picado,
Hoces, cuchillos &c. &c., con otros varios restos.

POR J. J. ARRIOLA.

De una Casa.

El Jueves 5 de Setiembre á las 11½ en punto de la mañana, y para realizar un pago, se rematará precisamente á la mejor postura la casa de la calle de las Artes No. 331, de San Nicolas cuatro cuadras para el Norte, de 17½ varas de frente y 70 de fondo cercada de pared con ocho habitaciones &c.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14

De muebles &c.

El Viernes 6 del corriente á las 11 de la mañana, como correspondiente á una casa que se desocupa, se rematarán precisamente á la mejor postura; 1 cuja con colgadura de zaraza, muy buena, 1 par mecheros de platina de lo mejor con sobrepuestos de plata, 1 par de mesas de arrimo de caoba muy finas, 2 pares id. de tapa, 1 piano nuevo ingles del mejor autor, otro id. usado, floreros de porcelana, cómodas de caoba, 1 cuja nueva de id., 1 mesa de comer de id. fina como para 12 cubiertos, 1 sofá forrado de crin, 1 cuna con barandilla, y cunas para niños, esteras de la india, 2 estufas, 1 armario con cajones para papeles, 1 escritorio con barandilla, 1 mesa con cajon para escritorio, 1 banco grande para poner efectos, 1 tinajon para agua, 1 destilador para id. y otros diferentes muebles.

Al mismo tiempo

Se rematarán como restos de factura, clavos grandes y otros tamaños, tachas para albañil, cuchillos de punta, escoplos, pasadores para puertas, cuchillos y tenedores cabo de ballena, té imperial en cajoncitos, 2 cascos vinagre, aceite de comer superior en botijuelas, 1 alambique nuevo, unas cuantas sillas inglesas de montar.

Algunos cajones grandes y cascos vacios.

AVISOS.

Para San Pedro

Y SAN NICOLAS.

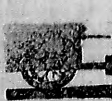

Saldrá á mediados de la presente semana, una tropa de carretas con muy buena boyada para los destinos arriba indicados. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella pueden ocurrir á casa del apoderado que subscribe calle de Cuyo número 110.

s3 3p — *José María de Agote.*

AVISO

A los almaceneros y casas de trato.

SE venden tres molinos de café y de otros usos, de muy buenas hechuras. En la calle de Belgrano número 150 encontrarán con quien tratar. s3 4p

---

Gran baratillo de camas y rayos de algarrobo.

EN la barraca número 290 situada en el Hueco de Doña Gracia, hay una partida de estos articulos de superior calidad á precios muy acomodados, y se venden por mayor y menor cantidad. El que se interese ocurra á dicha barraca donde hallará con quien tratar. s3 6p

---

Aviso interesante.

SE compra ó se cambia, por una Galera de buen uso, un Carro nuevo, sin uso, excelente para el pueblo. Tambien se compran 500 vacas ó baquillonas, una tropilla de caballos que sean sanos. El que tenga una ú otra cosa ocúrra á la calle de las Piedras número 251, donde encontrará con quien tratar. s3 8p

---

Importantísimo

A LA

HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino.

☞ *Esta medicina se puede conducir á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros.* ☜

s3 8p

Venta con toda Equidad.

SE venden 2,205¼ varas de tierras, su frente al Puerto de Zárate, ó Rio Paraná, con una y media legua de fondo. Asimismo se vende toda la accion del terreno que ocupa hoy dia el Pueblo de Zárate, y sobre esta accion de propiedad se toman á interes de rédifos 6,000 pesos, inter se verifica la venta.

Tambien dos terrenos en la Punta de San Fernando de Vella-vista, en la barranca frente al canal, los dos contiguos, que hace esquina uno de ellos. Para tratar ocúrrase á la calle de Cuyo número 210 ó 212, de 10 á la una del dia. s3 4p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Doña Josefa Serrano,

QUE vive en la calle de Potosí número 97, tiene algunas prendas en su poder sobre las que ha dado á sus dueños algunas partidas de dinero, y hallándose vencidos los plazos estipulados y estando la misma próxima á partir en el primer paquete, lo avisa por quinta vez á los Señores dueños de dichas prendas para que ocúrran á recobrarlas; en la inteligencia que concluido este aviso se presentará á los Sres. Jueces competentes para pedir el remate de las mencionadas prendas, por cuenta de quien pertezca, para ser satisfecha de su haber. s3 8p

---

Se necesita

UN criado mucamo para comprar; espreciso que presente pruebas de su buena conducta, en la calle de la Paz número 51. s3 4s

---

Aviso.

UN estrangero, jardinero, que entiende con perfeccion todo trabajo de quinta; y tiene inteligencia para formarla con todo gusto, desea acomodarse en su ramo. El que lo necesite puede dejar su nombre y la calle donde vive en esta imprenta. s2—4p

---

Se necesita

UN jóven que sea inteligente ó tenga algunos buenos conocimientos de dibujo para emplearlo en la litografía de Ibarra, calle de la Victoria núm. 41¼; es preciso que presente buenas recomendaciones y se le hará un partido ventajoso. s2—1p

---

Se Alquilan,

HASTA tres piezas para hombres solos, las cuales se darán con muebles ó sin ellos, con comida y demas asistencia segun convenga á los interesados. Quien se interese por alguna de ellas ocúrra á la calle de la Reconquista número 16 s2—4p

---

Semilla de Coliflor Superior,

RECIEN llegada de Europa. Se vende al gusto de los compradores en la calle de Belgrano número 87. s2 3p

---

Aviso.

SE suplica á las personas que tengan cuentas pendientes en pro ó en contra del establecimiento sastrería de D. José L'Eclanché, se presenten á chancelarlas en el término de quince dias, pues dicho Sr. redondea su negocio. Calle de l Restaurador Rosas número 112. s2 6p

---

Se necesita

Una Galera fuerte y á propósito para el campo. El que quiera venderla ocurra á la calle de la Universidad número 43, donde hallará con quien tratar. s2 4p

---

SE DA DINERO

SOBRE alhajas, advirtiendo que al recibirlas se harán reconocer, tanto para satisfaccion del que las lleva, como del que las recibe. Ocúrrase á la calle de Potosí número 118, esquina frente á lo del Sr. de Belgrano. s2 4p

---

¡Viva la Federacion!

EL profesor de *Fuegos Artificiales* hijo del pais, cuyo nombre es Gregorio Fernandez, ofrece sus servicios al respetable público en todo lo que pertenece á su arte, como son: cuetes voladores de diferentes clases, bombas de luces y de todas clases, ruedas id., castillos, palmas y cualquier fuego que necesiten los compradores; advirtiendo que los precios serán aun mas equitativos que antes que estaban los materiales mas varatos. Los Sres. que lo quieran favorecer ocurran á la calle de Cuyo núm. 256 que encontrarán con quien tratar. s2—5p

---

Interesante.

SE vende la pulpería sita en los corrales de la Convalecencia.—La circunstancia de ser sola en aquel destino, que proporciona diversidad de artículos á la compra, la recomienda como uno de los mejores establecimientos de su clase.—Quien se interese por ella ocúrra á la calle de Belgrano número 88. s2—3p

---

Aviso.

BENANCIO FERNANDEZ, ocurrirá á la calle de Suypacha, casa núm. 37 por una encomienda que le interesa, que le ha mandado su padre *D. Casimiro Fernandez.* s2—4p

---

Ganado al cortar,

Se venden hasta 1,000 cabezas de ganado vacuno en partido de Arrecifes. Para tratar ocúrrase á la casa de D. Gerónimo Torrao frente á los corrales de la Recoleta; desde la una de la tarde hasta las seis. s2—4p

---

Se vende

En la calle de las Piedras número 52, una criada cordobesa, por no querer ella salir al campo; costó 246 pesos plata, y se vende en 200 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente. En dicha casa se tratará con su dueño, haciendo el traspaso de escritura de compra. s2 3p

---

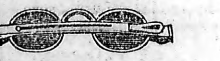

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. s2 4p

---

Para Córdoba.

Saldrá el 6 del corriente una tropa de carretas, y admite carga para el destino y los pueblos de Arrecifes y San Nicolás. Los Sres. que necesiten remitir algo, ocúrran á la calle de Maipú número 12. s2 3p

---

Ferretería &c.

EN el almacen de *Ferretería &c.* calle de la Piedad número 140, hay para vender los siguientes renglones por mayor ó menor á precios muy moderados.

- Alambiques de cobre de 35 galones,
- Ollas grandes para derretir sebo de 20 hasta 50 galones
- Azadas inglesas muy superiores,
- Trampas para tigre y raton,
- Tela de alambre para cernidores,
- Piedras de chispa para fusiles,
- Morteros de fierro y bronce de todos tamaños,
- Acero de varias calidades,
- Cerruchos y cierras para carpinteros,
- Podaderas, fuelles para estufas y herreros,
- Teteras y cafeteras de metal y laton,
- Jarras de lata charoladas de todas clases,
- Regaderas charoladas,
- Molduras de laton para jalea, budines &c.,
- Tetaras de fierro,
- Ploma negra para limpiar estufas,
- Molinillos para moler trigo, maiz &c.,
- Ruedas de fierro para prensas de enfardelar,
  - Idem para cernidores,
- Campanas para barracas, saladeros &c.,
- Papel de color rosa para imprenta,
- Género de cerda para sofáes &c.,
- Franela de pura lana,
- Vino de madera superior en cajones embotellado en Londres. s2 15s

---

Se necesita

UN criado cocinero, ó una criada para lo mismo. En esta imprenta darán razon. s2 6p

---

Se vende

UNA criada de todo servicio en 1400 pesos. Ocúrrase á la calle de Corrientes número 107. ag31 4p

---

☞ *Cambio.*

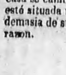

Una casa que está situada de San Nicolas siete cuadras para el campo, edificada en 17 varas de frente al Norte con 70 de fondo, cercada de pared, tiene siete piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde, y á mas dos cuartos de tierra contiguos recien zangeados, su total valor, 7,000 pesos; dicha casa se cambia por otra de ocho á nueve mil pesos, y que esté situada mas al centro de la ciudad, por la cual se dará la demasía de su valor. En la calle de Cuyo núm. 258 darán razon. ag31 6p

---

Aviso de un robo.

HA sido robado de la casa calle de la Victoria núm. 125 el Miércoles 28 del corriente Agosto, un relox de oro de una tapa labrada, con vidrio y de segundos, fabricado por Rentsch, George Street, St. James's Square, London. Vá acompañado de un par de sellos de oro con piedra punzó, puestos en una cinta negra. La persona que lo entregue en dicha casa ó dé noticia de donde pueda hallársele recibirá una buena gratificacion ag31 3p

---

Aviso.

SE cambia una casa por una chacra que contenga montes buenos y tenga terreno aparente para cria de ovejas. Tambien se vende un piano de muy regulares voces, ingles, de caoba y muy fuerte. Darán razon en la calle de la Universidad número 233. ag41 1p

---

¡Viva la Federacion!

Departamento general de Policía.

DESDE el Lunes 2 del entrante, pueden ocurrir los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña por los haberes que los corresponden al mes de Agosto.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1839.

ag31 3p — *Pedro Romero.*

Postes y estacones de Sauco.

SE venden como dos mil de cada clase, á tres leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo número 276. ag31 5p

---

Leña de Tala.

EN la calle de la Esmeralda numero 81, se vende una partida de superior calidad, en cantidad al gusto de los compradores. ag31 15p

---

CAMPO AL NORTE.

POR SIETE AÑOS,

Se dá en arriendo uno, de lo mejor que hay en la Provincia, propio para cria de ganado vacuno, y cabrán de 4 á 6 mil cabezas. Su dueño vive en la calle de la Victoria número 125 a29 3p

---

Busca acomodo

UN moreno jóven de buena conducta, apto cocinero, ó para mucamo. Darán razon en la calle de la Victoria numero 200. a29 3p

---

Dinero á réditos.

SE necesitan de 4 á 6 mil pesos sobre hipoteca libre. En la calle de los Estados Unidos núm. 248, darán razon. a29 1p

---

Se compra

LA HISTORIA ANTIGUA DE LOS GRIEGOS Y ROMANOS,

Que son 13 tomos, por Rollin.

En esta imprenta darán razon del comprador. a29 6

Pabos Reales.

SE vende un casal, en la calle de Potosí número 146½. a29 4p

Se vende

Una finca situada á tres y media cuadras de la plaza de la Victoria en 20,000 pesos. Otra en la calle del 25 de Mayo en 7,000 pesos. Otra en la calle de Córdoba en 4,800 pesos; y otra en la de Cuyo en 5,000 pesos. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88. ag 29 6p

---

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, de San Juan tres y media cuadra para el Sud. a 29 8p

---

Se ñecesita conchavar,

PARA el servicio de adentro y para cargar una criatura de pecho, una jóven de 12 á 14 años. La que se intereso y dé buenas informaciones, ocurra calle de las Piedras número 17. a28—

Se vende

Una casa en la calle de Corrientes núm. 306, edificada en medio cuarto de tierra, con seis piezas, pozo y algunos árboles. Darán razon en la misma calle núm. 328. a28 6p

---

Aviso á los Celadores.

SE ha huido un indiecito de edad como de ocho años, llamado JUAN, santafecino, lleva chapona blanca de bayeton, calzon de paño verde oscuro, dos camisas de liencillo y sin sombrero. *Señales*—cara llena, regordete, pelo cortado y estatura baja. El que lo entregue ó dé noticia en la calle de Corrientes número 59 será bien gratificado. ag27 3p

---

¡Viva la Federacion!

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Lucas Gonzales Peña, y á pedimento del Sr. Agente Fiscal, se cita á todas las personas que se consideren con algun derecho á los bienes que han quedado por muerte intestada del español europeo D. Francisco Varela, para que en el término de 15 dias á contarse desde la publicacion de este llamamiento, deduscan ante dicho Sr. Juez y por la oficina del infrascripto Escribano, el derecho que crean tener á los mencionados bienes; en la inteligencia que de no hacerlo asi se los dará el destino que corresponda.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1839.

a28 8p — *Laureano Silva.*

Aviso.

SE necesita un hombre de edad para portero, el cual dará informes de su buena conducta, puede ocurrir á la calle de Maipú número 15. En la misma casa se necesita una muger que reuna buenas cualidades como para cuidar niños y otros quiaceres interiores en una casa de familia. ag27 4p

---

Se compra

UNA criada calle de Maipú número 217. ag27 6p

Vino carlon y de Cetta.

Lo hay de venta de calidad muy superior en el almacen de BEBIDAS calle de la Piedad número 108, frente á la Sastrería del Sr. Hardoise.

PRECIOS—á 7 pesos el frasco por damajuanas, á 2 pesos la cuarta al menudeo.

En la misma casa se acaba de recibir una partida de Quesos de Tafí, que se vende á precio equitativo. a5 15p

---

Aviso al Público.

El que abajo firma tiene en su tienda de calzado calle de Cangallo numero 122, de la Merced dos cuadras y media para el campo, y ofrece al público—

Botas de medida, buen becerro y hechura, por el módico precio de 58 pesos, cuando en otras boterias cuestan de 75 hasta 80 pesos.

Remontas	45$
Medias botas hechas, buenas	30
Zapatos á la inglesa fuertes	25
Zapatillas	15
Zapatos ordinarios para hombre	6 4
Botines de dos zuelas fuertes, para barones, de 10 á	18
Zapatos de marroquin para Señoras, con taco y zuela gruesa, á	7
Idem ordinarios para el barro.....de 5 hasta	6
Botines de prunela para Señoras, á	25

Zapatos lisos de marroquin buenos y frescos á 5 ps. 4 rs y por mayor se hará alguna rebaja en el precio.

ag22 10p — MARENGO.

CATECISMO

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicada con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ Se halla en la *Imprenta Argentina.*—Precio: á 4 reales.

Gran Baratillo de Zapatos

En la calle de Cangallo número 218 en la Plaza Nueva frente al almacen de Rocha, se encuentra lo siguiente—

Zapatos marroquin para señora á 4 pesos 4 reales,
Id. de id. abotinados á 7 pesos,
Id. para id. de cuero liso á 3 pesos 4 reales,
Id. de id. abotinados de cuero 5 ps. 4 rs.,
Botines de cuero de 3 hasta 6 ps., segun sea su tamaño,
Botines de marroquin bronceao á 18 y 20 rs.,
Zapatos de hombre de cuero á 6 ps.,
Zapatillas de marroquin para id. á 6 ps.
Id. de gamuza negra á 6 ps.
Id. de id. de gamuza blanca á 4 ps. 4 rs.

Buena obra, de buen material y bien trabajada. Las personas que quieran ocurrir será bien servidas. a12 16p

---

EL MUI APRECIADO
NUEVO METODO PRACTICO
DE ENSEÑAR A LEER,

Por D. VICENTE NAHARRO,

Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

Frasquillos de todas clases,

SE compran en la botica recien establecida en la esquina de Boneo, calle de las Piedras núm. 113. En la misma casa se vende un quinquet de tres luces en buen estado. ag31 1p

---

Ganado vacuno al cortar.

Se venden 1,500 cabezas al Norte, partido de San Pedro. Ocúrrase para tratar á la calle de la Universidad núm. 43, donde se hallará con quien tratar de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde. a27—4p

---

Se vende

Un hermoso árbol de palma imperial en su correspondiente vasija. Quien se interese en él ocurra á tratar á la calle del Parque núm. 110. ag26 4p

---

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.